



PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1º: Declarase "Paisaje Protegido de Interés Provincial" a "Los Bosquecitos", situado en la localidad de Brandsen, cuya subdivisión data del año 1970, por Plano Característica 13-71-70, ubicada al NE de la localidad sobre el Km 39.5 de la ruta provincial 215, y cuenta con una superficie de aproximadamente 23 Ha. 64 A 02 Ca., nomenclatura Catastral, Circunscripción VI, Sección L, Fracción 6, partida inmobiliaria 26.081.-

Artículo 2°: La declaración de Paisaje Protegido tiene por objeto general conservar y preservar "Los Bosquecitos" de la localidad de Brandsen, y como objeto particular la creación futura de Áreas Naturales Protegidas con el fin de preservar las especies arbóreas y el cauce del arroyo Godoy.-

Artículo 3º: Los planes de protección, conservación y el plan de manejo ambiental del área protegida establecidos en el artículo 1º, serán elaborados de acuerdo con la normativa vigente, coordinando su accionar con las Autoridades Provinciales en el ámbito de competencia de éstas y de acuerdo a lo establecido en el artículo 5º de la ley 12.704.-

Artículo 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

Dr. EMILIANO BALBIN Diputado Bloque Cambiemos

Bioque Cambiemos H.C. Diputados Pcia. Bs. As.





FUNDAMENTOS

Se trata de un área residencial extraurbana, cuya subdivisión data del año 1970, por Plano Característica 13-71-70, ubicada al NE de la localidad de Brandsen sobre el Km 39.5 de la ruta provincial 215, y cuenta con una superficie de aproximadamente 23 Ha.-

Actualmente, la actividad principal es la residencial permanente o de fin de semana, y de comercio diario como uso complementario al residencial.-



El lugar cuenta con una plantación muy frondosa de especies arbóreas, en su mayoría eucaliptus. En todo el borde SO y NO el barrio se encuentra bordeado por el Arroyo Godoy, afluente del Abascay, y se encuentra a 15.8 m IGM referenciado a un punto fijo del IGN.-

Nomenclatura Catastral de la zona que pretendemos proteger es la siguiente: Circunscripción VI, Sección L, Fracción 6, partida inmobiliaria 26.081.

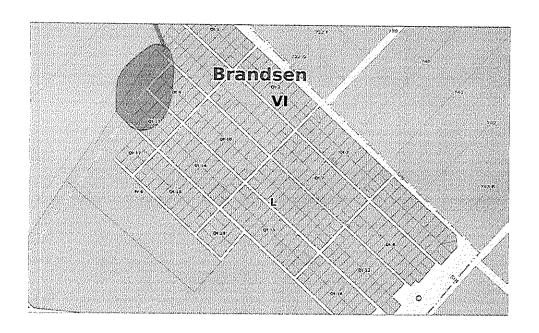
El bosque presente en el área tiene un rol fundamental en el ecosistema. Los vegetales toman agua del suelo con sus raíces y merced a la energía solar,





realizan sus actividades fisiológicas y evapotranspiran gran parte del agua absorbida. Algunas plantas evapotranspiran hasta 5 gramos de agua por decímetro cuadrado de superficie foliar, por hora. Además, algunos árboles como pinos y eucaliptos, interceptan en el follaje hasta el 30 % del total de lluvias moderadas, disminuyendo el escurrimiento superficial. Ante abundancia de agua, un árbol puede evapotranspirar centenares y aún miles de litros diarios en un día caluroso y ventoso. Tal es el caso de los eucaliptos que por un lado disminuye el flujo superficial después de cada lluvia, dado el poder de retención de los bosques. Y por otra parte, se mantiene un nivel freático relativamente deprimido en toda la región, aumentando la capacidad de infiltración, esto funciona como un pulmón que permite retener mayor cantidad de agua en el subsuelo durante la lluvia.-

En suma, los árboles y en particular los Eucaliptos, son muy importantes en la evaporación del agua subterránea constituyendo un sistema natural de bombeo, denominado como bio drenaje.-



EXPTE D- 2334 /19-20





Además de la potencial solución al problema de las inundaciones se generarían otros beneficios ambientales, importantes no sólo para el partido, sino para el planeta. Es sabido que la biomasa de los vegetales está formada principalmente por compuestos de carbono (celulosa, azúcares, almidones, etc.) Para producirla toman dióxido de carbono de la atmósfera y lo combinan con otros elementos químicos, gracias a la energía recibida del sol. Mientras más árboles existan, mayor cantidad de dióxido de carbono tomarán de la atmósfera. Así contrarrestarán, al menos en parte, el potencial calentamiento mundial en virtud del conocido efecto invernadero. Pero además debe tenerse en cuenta que la quema de combustibles fósiles (carbón de piedra, petróleo, gas natural) introduce en la atmósfera un enorme volumen de dióxido de carbono que estuvo sepultado en el subsuelo terrestre durante millones de años.-

Entonces la sustitución parcial de esos combustibles por carbón vegetal y por leña establecería un ciclo cerrado para una parte del dióxido de carbono: por un lado la quema de leña y leña lo liberaría a la atmósfera y por otro lado la forestación lo tomaría de la misma. Ello disminuiría la actual tendencia en el incremento de ese gas en la atmósfera. De ese modo disminuiría el efecto invernadero y el potencial calentamiento futuro de la atmósfera. Esto es uno de los puntos básicos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en la lucha contra la emisión de dióxido de carbono. El pronóstico climático indica que si durante el corriente siglo ocurre un acentuado calentamiento atmosférico mundial, las lluvias podrían incrementarse aún más en la provincia de Buenos Aires. Entonces, puede verse que cualquier forestación a su vez ayudaría a que las lluvias no aumenten al ritmo posible.-

Es por los motivos hasta aquí expuestos, que solicito a mis pares acompañen en la presente iniciativa de Ley.--

Diputado

Bioque Cambiemos H.C. Diputados Poia: Bs. As.